

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia, Emile Rosier, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bélgica, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 6054, que dispone que el Oficial que ocupe el cargo de Ayudante del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, forme parte en lo sucesivo de la Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

G. O. N° 8506, del 17 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 6054

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Oficial que ocupe el cargo de Ayudante del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, formará parte en lo sucesivo y a ese título, de la Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E.N., quien formaba parte de dicha Junta en esa calidad.

Art. 2.—Queda modificado en cuanto sea necesario el Decreto N° 5349, del 30 de noviembre de 1959.

Art. 3.—Envíese al Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER